

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

Me dirijo a usted con relación a las observaciones realizadas en del proceso para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 "CONSTRUCCION DE CANALIZACION SERVIDUMBRE DE PASO DE SAN ANTONIO DE PADUA" ID 453.355**, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes:

PUNTO 1.

Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

- Comentario

- 1. El comité menciona en su pagina 4 apartado de correcciones aritméticas QUE no se realizaron correcciones aritméticas, sin embargo más abajo se contradicen mencionando que si hubo y solicitaron aclaración al oferente. 2. El comité menciona que no ha solicitado la explicación de la composición de precios ofertados al oferente, porque la misma se encuentra del rango, como sabe que se encuentra dentro del rango? el análisis, la tabla hecha por la convocante es lo que debe plasmarse en esta parte del informe.

RESPUESTA: 1. Se procede a la corrección en el Informe de Rectificación, subsanando el error de tipeo.- 2. Como se puede observar en el mismo Informe punto TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, se mencionó que el mismo se anexa como parte integral del Informe en cual se observa la comparación y variación de precios referenciales y ofertados. Es importante mencionar que este comité realiza la Tabla Comparativa de Precio como documento anexo por varias observaciones realizadas anteriormente por los mismos verificadores de la DNCP, los cuales han indicado lo expuesto, pero el mismo se encuentra entre las documentaciones remitidas para la Adjudicación.-

PUNTO 2.-

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

- Comentario

- La convocante no ha mencionado en el informe de evaluación si el oferente ha realizado la visita técnica contemplada.

RESPUESTA: Se procede a la ampliación del Informe Principal, subsanando la omisión.-

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones y modificaciones, se solicita la difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular me despido muy atentamente.



José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo